

Normativa baja actividades

El usuario podrá solicitar la baja en cualquier momento mediante comunicación escrita en la recepción del polideportivo o a través del correo electrónico.

Para evitar el cobro del mes siguiente, la solicitud debe realizarse antes del día 29 del mes en curso.

No se realizarán reembolsos de cuotas ya abonadas, salvo en casos justificados.

* Enfermedad o lesión: presentación de justificante médico.

* Cambio de residencia.